

C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 fracciones IV y VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como 10 fracción VI, 15 fracción III, incisos e) y g), 16 y 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; y en cumplimiento al Acuerdo 02/COPP-ORD/28042022, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, le remito:

- *Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, del periodo comprendido del 01 de abril 2021 al 31 de marzo 2022.*

Lo anterior, con la finalidad de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General de este Instituto y, en su caso, resuelva sobre la procedencia del informe referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 04 DE MAYO DE 2022
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA


LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO



Instituto Electoral del Estado
Puebla

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

Del 01 de abril 2021 al 31 de marzo 2022

INTEGRANTES ABRIL-OCTUBRE 2021

Sofía Marisol Martínez Gorbea

Presidenta de la Comisión

José Luis Martínez López

Integrante de la Comisión

Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo

Integrante de la Comisión

Juan Pablo Mirón Thomé

Integrante de la Comisión

Evangelina Mendoza Corona

Integrante y Secretaria de la Comisión

Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

INTEGRANTES NOVIEMBRE 2021-A LA FECHA

Jesús Arturo Baltazar Trujano

Presidente de la Comisión

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

ÍNDICE

A. ANTECEDENTES	1
B. CONSIDERACIONES Y SESIONES	4
1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INICIADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 Y CONCLUIDA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-08/2021).	5
2.- MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 (MINUTA NO. MINUTA/COPP-02/2021)	6
3.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INICIADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 Y CONCLUIDA EL 28 DE JUNIO DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-09/2021).	6
4.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-10/2021).	6
5.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-11/2021).	6
6.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-12/2021).	7
7.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-13/2021).	7
8.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-14/2021).	8
9.- ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNA COMISIÓN ESPECIAL, IDENTIFICADO CON CLAVE CG/AC-145/2021, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.	8

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

10.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-15/2021).	9
11.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-16/2021).	9
12.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 (ACTA NO. ACT/COPP-EXT-17/2021).	10
13.- MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021 (MINUTA/COPP-01/2022).	11
14.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-EXT-01/2022).	11
15.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-02/2022).	11
16.- ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-ESP-03/2022).	12
17.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-EXT-04/2022).	12
18.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-05/2022).	133
19.- ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-ESP-06/2022).	13
20.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 (ACTA NO. ACT/COPP-ORD-07/2022).	13
C. ASISTENCIAS DE INTEGRANTES	14

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022**

Con fundamento en los artículos 90, fracción VI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los artículos 5, fracción III; 15, fracción III y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña rinde el presente informe anual de actividades de conformidad con los siguientes:

A. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria y de instalación de este Órgano Auxiliar de fecha 24 de noviembre de 2015, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, encontrándose conformada por los Consejeros Electorales: Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé, Dr. José Luis Martínez López, y los otrora Consejeros Electorales: Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga, Mtra. Claudia Barbosa Rodríguez, C. Federico González Magaña y Mtra. Flor de Té Rodríguez Salazar, recayendo el nombramiento como Secretaria de dicha Comisión en la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, otrora Directora de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.
2. En sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2017, mediante Acuerdo 02/COPP/110417, los integrantes de este Órgano Auxiliar designaron a la Mtra. Flor de Té Rodríguez Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña.
3. Mediante Memorándum No. IEE/DPPP-507/18 de fecha 05 de abril de 2018, la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano en su calidad de Directora de Prerrogativas y Partidos Políticos, hizo del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Público Local, que el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, expidió el certificado de incapacidad médica por maternidad por 90 días naturales, sin embargo, solicitó que la misma tuviera efectos a partir del día 09 de abril de 2018 a fin de que disfrutara de los 90 días naturales de incapacidad por maternidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Trabajo del Instituto Electoral del Estado.
4. Derivado de ello, la Junta Ejecutiva de este Instituto mediante acuerdo IEE/JE-024/18, en fecha 09 de abril de 2018, designó como encargada del de despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio para desempeñar dicho encargo por el periodo de 90 días contados a partir de la fecha de la aprobación de dicho instrumento.
5. En sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante acuerdo INE/CG1369/2018, entre otros la designación de Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, integrándose por: la Mtra. Sofía Marisol

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

Martínez Gorbea, la Mtra. Evangelina Mendoza Corona y el Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano.

6. En este sentido, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó, mediante acuerdo número CG/AC-142/18, en fecha 27 de noviembre de 2018, la integración de las diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral, entre ellas la de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, integrada por los Consejeros Electorales: Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé y Dr. José Luis Martínez López.
7. En sesión ordinaria y de Instalación de este Órgano Auxiliar de fecha 27 de noviembre de 2018, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, en cuyo acto se aprobó la designación de la Presidenta y Secretaria de dicha Comisión, recayendo dichos nombramientos en la Consejera Sofía Marisol Martínez Gorbea, así como en la otrora Titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, respectivamente.
8. En fecha 26 de agosto de 2019, el Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga presentó su renuncia al cargo como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, derivado de lo anterior, en fecha 29 de agosto de la misma anualidad fue designada la Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea como Consejera Presidenta Provisional de este Organismo Público Local.
9. Asimismo, derivado de la renuncia presentada en fecha 05 de diciembre de 2019, misma que surtió efectos a partir del día 31 de diciembre del mismo año, por parte de la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano como Titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, en sesión especial de fecha 09 de enero de 2020, se nombró como Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña a la Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona.
10. Cabe señalar que, en fechas 31 de marzo y 30 de abril de 2020, se aprobaron los instrumentos: "ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19" con clave IEE/JE-017/2020, así como la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS DETERMINADAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19, CONTENIDAS EN EL ACUERDO IEE/JE-017/2020 DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", respectivamente, a través de los cuales se aprobó entre otros, la suspensión de labores y actividades presenciales en todas las áreas del Instituto, así como los plazos y términos de todos los procedimientos
11. En sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2020, la Junta Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo IEE/JE-031/2020, a través del cual designó como Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, al Lic. Alejandro Niklenson Flores Latorre,

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

precisando en dicho Acuerdo que el encargo concluiría una vez que el Consejo General designara a la persona que ocuparía el carácter de Titular del cargo.

12. En sesión especial de fecha 02 de febrero de 2021, la Junta Ejecutiva de este OPL aprobó el Acuerdo IEE/JE-012/2021, a través del cual designó como Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.
13. En sesión especial de fecha 21 de mayo de 2021, la Junta Ejecutiva de este ente electoral aprobó la conclusión de manera anticipada de la encargaduría de despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, mediante Acuerdo IEE/JE-034/2021, para incorporarse nuevamente como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
14. Cabe señalar que, derivado de la conclusión anticipada de la encargaduría de despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, por parte de la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, en mesa de trabajo de la sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, se nombró como Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña a la Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona.
15. En este sentido, derivado del término del encargo realizado por los Consejeros Electorales José Luis Martínez López, Juan Pablo Mirón Thomé y la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, el Consejo General de este Organismo Electoral integró los órganos auxiliares permanentes, mediante acuerdo identificado con clave CG/AC-145/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, indicando la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña.
16. En fecha 26 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Sesión de instalación e integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, designando como Consejero Presidente de la misma, al Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano y como Secretario, al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, derivado de que, en dicha fecha, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos no contaba con titular o encargado de despacho.
17. En sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2021, la Junta Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo IEE/JE-085/2021, a través del cual designó como Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Mtra. Andrea Imaz Escutia, precisando en dicho acuerdo que el encargo concluiría una vez que el Consejo General designara a la persona que ocuparía el carácter de Titular del cargo.
18. Finalmente, en fecha 12 de enero de 2022, previo a la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, se llevó a cabo mesa de trabajo con la finalidad de designar a la Mtra. Andrea Imaz Escutia como Secretaria de dicho Órgano Auxiliar.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

B. CONSIDERACIONES Y SESIONES

La Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña rinde el presente informe anual en términos de lo establecido en los artículos 15, fracción III y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, dándose a la tarea de supervisar y coadyuvar, de acuerdo a sus atribuciones, con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, realizando las sugerencias y recomendaciones en el desempeño de dicha Unidad Administrativa, que se desprenden del presente instrumento.

Es importante precisar que este Órgano Auxiliar, sometió a consideración del Consejo General de este Organismo Electoral temas vistos por esta Comisión Permanente, mismos que se desarrollan en el cuerpo del presente documento, escuchando en todo momento las opiniones y observaciones vertidas en las sesiones de dicho Órgano Auxiliar.

En este sentido, de conformidad con el artículo 21, fracciones IV y VII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, durante el periodo que se informa, esta Comisión Permanente realizó 2 mesas de trabajo, 12 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias, 2 sesiones especiales y 1 sesión de instalación e integración, en las que se emitieron 27 acuerdos aprobados por unanimidad de votos, en las fechas que se señalan a continuación:

1. Sesión ordinaria iniciada el día 28 de abril de 2021 y concluida el 15 de mayo de 2021.
2. Mesa de trabajo de fecha 27 de mayo de 2021.
3. Sesión ordinaria iniciada el día 27 de mayo de 2021 y concluida el 28 de junio de 2021.
4. Sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2021.
5. Sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2021.
6. Sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021.
7. Sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021.
8. Sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2021.
9. Acta de instalación e integración de la comisión de fecha 26 de noviembre de 2021.
10. Sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021.
11. Sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021.
12. Sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2021.
13. Mesa de trabajo de fecha 12 de enero de 2022.
14. Sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2022.
15. Sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2022.
16. Sesión especial de fecha 27 de enero de 2022.
17. Sesión extraordinaria iniciada el día 04 de febrero de 2022 y concluida el 07 de febrero de 2022.
18. Sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2022.
19. Sesión especial de fecha 10 de marzo de 2022.
20. Sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022.

A continuación, se señalan los acuerdos aprobados durante dichas sesiones:

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INICIADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2021 Y CONCLUIDA EL 15 DE MAYO DE 2021 (ACT/COPP-ORD-08/2021).

En dicha sesión fue aprobado por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/28042021** mediante el cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidaturas a los diversos cargos de elección popular, se aprobó el documento en cuestión con observaciones, por lo que, se facultó a la Consejera Presidenta de ese Órgano Auxiliar a fin de que realizara la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que, por su conducto, fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión en cuestión, fue aprobado por unanimidad de votos el **Acuerdo 02/COPP-ORD/28042021**, por el cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de marzo de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión.

De igual manera, fue aprobado por unanimidad de votos el **Acuerdo 03/COPP-ORD/28042021**, por el cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el "*Proyecto del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021*", se aprobó el documento en cuestión, por lo que se facultó a la Consejera Presidenta de ese Órgano Auxiliar, la Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, a fin de que realizara la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, aprobación, por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

Finalmente, se aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 04/COPP-ORD/28042021** mediante el cual se indicó que, en el documento con el que se remitirían los Lineamientos para la realización de debates con las modificaciones correspondientes, se hiciera la precisión con la invitación, a que en términos del artículo 10, último párrafo del Reglamento de Sesiones, se estableciera la revisión en una sesión especial y ante la presencia de todos los integrantes del Consejo General, agregando que se emplearía en caso de que fueran aplicables o fueran a ser aplicados en el proceso electoral.

2.- MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021 (MINUTA/COPP-02/2021).

En dicha mesa de trabajo, fue emitida por unanimidad de votos la **MINUTA/COPP-02/2021**, en virtud del término anticipado de la Encargaduría de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, por parte de la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, quien fungía como Secretaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

Gastos de Campaña. Derivado de lo anterior, se designó como Secretaria de dicho Órgano Auxiliar, a la Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona, en términos de las atribuciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como las que le sean designadas por la Consejera Presidenta de esta Comisión.

3.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INICIADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 Y CONCLUIDA EL 28 DE JUNIO DE 2021 (ACT/COPP-ORD-09/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, se aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/27052021**, por lo cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de abril de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

4.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021 (ACT/COPP-ORD-10/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, se aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/28062021**, por lo cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de mayo de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión sin observaciones.

5.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021 (ACT/COPP-ORD-11/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/27072021**, por el cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de junio de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión sin observaciones.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

6.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021 (ACT/COPP-ORD-12/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, los integrantes de esta Comisión aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/26082021**, por lo que, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de julio de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión sin observaciones.

Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 02/COPP-ORD/26082021**, mediante el cual, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, por el que se determinó el monto del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el año dos mil veintidós, se aprobó el documento en cuestión, con las observaciones realizadas por el Consejero José Luis Martínez López, por lo que se facultó a la Consejera Presidenta de ese Órgano Auxiliar a fin de que realizara la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que, por su conducto, fuera sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

7.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ACT/COPP-ORD-13/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/29092021**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de agosto de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

Cabe señalar que, en el desarrollo de dicha sesión, el Consejero Dr. José Luis Martínez López solicitó la elaboración de un informe parcial de actividades de este Órgano Auxiliar, toda vez que, a finales del mes de octubre del año 2021, el Consejo General será renovado y varios consejeros finalizan su encargo, por lo que dicho instrumento servirá de apoyo a los consejeros que lleguen a integrarse a esta Comisión. Derivado de lo anterior, la Consejera Presidenta solicitó el apoyo del Secretario Ejecutivo para que, por su conducto, girara las instrucciones pertinentes a quien corresponda para la realización del informe requerido.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

8.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021 (ACT/COPP-ORD-14/2021).

Durante el desarrollo de esta sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/22102021**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, correspondiente al mes de septiembre de 2021, los integrantes de este Órgano Auxiliar dieron por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

Cabe señalar que, de igual manera se aprobó por unanimidad el **Acuerdo 02/COPP-ORD/22102021**, siendo que con fundamento en los artículos 90, fracción VI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los artículos 5, fracción III; 11, fracciones III y IV y 15, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe Parcial de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2021, se dio por visto el documento en cuestión sin observaciones.

9.- ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNA COMISIÓN ESPECIAL, IDENTIFICADO CON CLAVE CG/AC-145/2021, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En el trámite de dicha sesión fue aprobado por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-INST/26112021**, por lo que, con fundamento en los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como, 5, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se instala la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado, integrada por la y los Consejeros Electorales Susana Rivas Vera, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y Juan Carlos Rodríguez López.

De igual manera, se aprobó el **Acuerdo 02/COPP-INST/26112021**, siendo que en términos de los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5, fracción III; 12, 15, fracción III y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se elige al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, como Presidente y al Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, como Secretario, ambos de esta Comisión. Asimismo, se acuerda que la rotación de la Presidencia se realizará entre sus integrantes conforme a las necesidades de la misma, como lo establece el artículo 12, párrafo segundo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. En ese sentido, se faculta al Presidente del Órgano Auxiliar para que,

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

a través del Consejero Presidente de este Instituto Electoral, haga del conocimiento este acuerdo a los integrantes del Consejo General.

Finalmente, este Órgano Auxiliar aprobó el **Acuerdo 03/COPP-INST/26112021**, mediante el cual los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, aprueban por unanimidad de votos el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de su Presidente, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones.

10.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (ACT/COPP-ORD-15/2021).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/30112021**, por lo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de octubre de 2021, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

11.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021 (ACT/COPP-ORD-16/2021).

Durante el transcurso de la mencionada sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/22122021**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de noviembre de 2021, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

Asimismo, se aprobó el **Acuerdo 02/COPP-ORD/22122021**, por lo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para integrantes de los Ayuntamientos de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022, sin observaciones, por lo que se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

De igual manera, se afirmó el **Acuerdo 03/COPP-ORD/22122021**, de modo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

Monitoreo de las Precampañas Electorales en los Medios de Comunicación, se aprobó el documento en cuestión con observaciones respecto a la ampliación de los catálogos de medios regionales; así como la inclusión de palabras clave; solicitando la realización de una mesa de trabajo con la Coordinación de Comunicación Social para dichos fines, por lo que, se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que, por su conducto, fuera sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

Finalmente, mediante el **Acuerdo 04/COPP-ORD/22122021**, y con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral de Estado, por el que se aprobó la distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los límites del Financiamiento Privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad el documento en cuestión sin observaciones, por lo que, se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto, fuera sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

12.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 (ACT/COPP-EXT-17/2021).

Durante el desarrollo de dicha sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-EXT/29122021**, por lo que, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuestas las adecuaciones realizadas al Proyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los Medios de Comunicación, derivado de la mesa de trabajo con la Coordinación de Comunicación Social, celebrada en fecha veintisiete de diciembre del año en curso, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

13.- MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022 (MINUTA/COPP-01/2022).

Durante el desarrollo de la mencionada mesa de trabajo, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos la designación de la Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Organismo Electoral, Mtra. Andrea Imaz Escutia, como Secretaria de este Órgano Auxiliar en las sesiones que se lleven a cabo, en términos del artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

Una vez realizada la designación de la Secretaria en funciones, la Mtra. Andrea Imaz Escutia protestó y aceptó el cargo, mismo que desarrolló en términos de las atribuciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como las que le fueron designadas por el Consejero Presidente de esta Comisión.

14.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022 (ACT/COPP-EXT-01/2022).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-EXT/12012022**, por lo que, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de Lineamiento para la acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, ante los Consejos Distritales y Municipales, se aprueba el documento en cuestión, sin observaciones, por lo que, se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

15.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022 (ACT/COPP-ORD-02/2022).

Durante el desarrollo de la referida sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/19012022**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de diciembre de 2021, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

De igual manera, se aprobó el **Acuerdo 02/COPP-ORD/19012022**, así que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del Monitoreo de las Campañas Electorales, en los Medios de Comunicación, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

16.- ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022 (ACT/COPP-ESP-03/2022).

Durante el desarrollo de la sesión, los integrantes de esta Comisión aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ESP/27012022**, por lo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos b), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular, se aprueba el documento en cuestión con observaciones, por lo que, se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

17.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INICIADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2022 Y CONCLUIDA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2022 (ACT/COPP-EXT-04/2022).

En el trámite de la presente sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-EXT/04022022**, por lo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y Topes de Gasto de Campaña del Instituto Electoral del Estado por el que se determina el Monto y distribución del Financiamiento Público para actividades tendentes para la Obtención del Voto que se otorgara a los Partidos Políticos que contendrán en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022, así como los ajustes a los límites del Financiamiento Privado y las Aportaciones de Militantes o Simpatizantes de los Partidos en el mismo año, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que, se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

18.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022 (ACT/COPP-ORD-05/2022).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/23022022**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de enero de 2022, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2022, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

19.- ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 (ACT/COPP-ESP-06/2022).

Durante el trámite de la sesión, los integrantes de esta Comisión aprobaron por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ESP/10032022**, por lo que, con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos b), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el *INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO*, se aprobó el documento en cuestión sin observaciones, por lo que, se facultó al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que procediera a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto fuera sometido a consideración y, en su caso, para aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.

20.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 (ACT/COPP-ORD-07/2022).

Durante el desarrollo de la mencionada sesión, este Órgano Auxiliar aprobó por unanimidad de votos el **Acuerdo 01/COPP-ORD/30032022**, siendo que con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de febrero de 2022, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2022, se dio por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

C. ASISTENCIAS DE INTEGRANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, párrafo quinto, fracción III del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se indica la asistencia por parte de las personas integrantes de esta Comisión Permanente a cada una de las sesiones celebradas de conformidad con lo siguiente¹:

¹ Precizando que, respecto a la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2021, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, no asistió a la conclusión de dicha sesión, remitiendo aviso mediante Memorándum número IEE/CELAGJ-025/21, motivo por el cual no signó el acta correspondiente a dicha sesión. Asimismo, en la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2022, la C. Susana Rivas Vera, no asistió a dicha sesión, remitiendo aviso mediante Memorándum número IEE/CE-SRV-013/2022, motivo por el cual no signó el acta correspondiente.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA**

PERÍODO COMPRENDIDO DE ABRIL A OCTUBRE DEL AÑO 2021						
SESIONESINTEGRANTES	C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA (P)	C. LUZ ALEJANDRA GUTIERREZ JARMILLO	C. EVANGELINA MENDOZA CORONA	C. JOSE LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ	C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ	C. JESUS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
SESIÓN ORDINARIA ABRIL (INICIO: 28 ABRIL CONCLUSIÓN: 15 MAYO 2021)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MINUTA 27 MAYO 2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA MAYO (INICIO: 27 MAYO CONCLUSIÓN: 28 JUNIO 2021)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA JUNIO 28 JUNIO 2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA JULIO 27 JULIO 2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA AGOSTO 26 AGOSTO 2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 29 SEPTIEMBRE 2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 22 OCTUBRE 2021	✓	✓	✓	✓	✓	x

PERÍODO COMPRENDIDO DE NOVIEMBRE 2021 A LA FECHA				
SESIONESINTEGRANTES	C. SUSANA RIVAS VERA	C. JESUS ARTURO BALTAZAR TRUJANO (P)	C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA	C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
SESIÓN DE INTALACIÓN E INTEGRACIÓN 26 NOVIEMBRE 2021	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 30 NOVIEMBRE 2021	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA DICIEMBRE 22 DICIEMBRE 2021	✓	✓	✓	✓
SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 DICIEMBRE 2021	✓	✓	✓	✓
MINUTA 12 ENERO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 ENERO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA ENERO 19 ENERO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ESPECIAL 27 ENERO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN EXTRAORDINARIA (INICIO: 04 FEBRERO CONCLUSIÓN: 07 FEBRERO 2022)	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA FEBRERO 23 FEBRERO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ESPECIAL 10 MARZO 2022	✓	✓	✓	✓
SESIÓN ORDINARIA MARZO 30 MARZO 2022	x	✓	✓	✓

ASISTENCIA	✓
FALTA	x

De igual forma y en términos de lo dispuesto por los artículos 17 y 19 del Reglamento en comento, asistió a todas las sesiones enlistadas, la persona que actuó como Secretaria de la Comisión Permanente en mención, de conformidad a lo señalado en los antecedentes 12, 14, 16 y 18 del presente informe.

El presente informe es aprobado por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña por unanimidad de votos mediante **Acuerdo 02/COPP-ORD/28042022**, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2021.

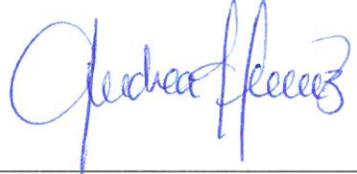
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Encargada de Despacho de la Dirección de
Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Andrea Imaz Escutia
Secretaria de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME ANUAL -----